



CONSTITUIDA LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE MEDIACIÓN

El 12 de septiembre por la tarde, horas antes de que venciera el plazo estipulado en el acuerdo de mediación, finalmente se constituyó la comisión mixta para el seguimiento del citado pacto entre la dirección de Iberia y los sindicatos que lo firmamos. El propio documento fija las funciones de la comisión: el análisis de “los resultados obtenidos como consecuencia del presente Acuerdo, especialmente en materia de flota y utilización, evolución y rentabilidad de rutas, así como costes operativos y productividad”.

En la reunión, los sindicatos expresamos nuestro profundo malestar por el retraso en la constitución de esta comisión, cuya puesta en funcionamiento habíamos reclamado ya en abril, tras el fracaso de la negociación sobre medidas de productividad. Un fracaso atribuible, una vez más, a la intransigencia de la dirección de Iberia, en el mejor de los casos, o a su mala fe, en el peor, siendo ambas posibilidades perfectamente compatibles.

La dirección de Iberia atribuyó el retraso en la constitución de la comisión al hecho de haber estado trabajando en la elaboración de un nuevo plan estratégico para la Compañía, descartando la dilación por otros motivos, tal y como asegurarse la paz social hasta la puesta en marcha de la comisión (como establece el acuerdo de mediación en su punto II. 10).

Asimismo, la dirección nos trasladó la insuficiencia, a su juicio, del acuerdo de mediación para dar solución a los problemas que presenta Iberia. Es por ello que está preparando un nuevo plan, con un horizonte hasta 2018, con el que podamos trascender el rígido corsé del acuerdo de mediación. Manifestó que espera tener listo dicho plan a finales de octubre, aunque añadió que la fecha es meramente orientativa.

A este respecto, los sindicatos manifestamos que el acuerdo de mediación sirvió para lo que sirvió: para poner fin a las hostilidades, detener un ERE extintivo, extremadamente agresivo, y transformarlo en un ERE relativamente benigno, que lleva en vigor desde 2001 y se ha visto prorrogado hasta 2015.



Sin embargo, el contenido del acuerdo ha venido a demostrar que es preferible llegar a acuerdos entre las partes que dejar al albur de un tercero la resolución de un proceso de negociación frustrado. El que viene de fuera desconoce las auténticas necesidades de las partes y sus soluciones no dejan de ser parches, cirugía a golpe de escoplo, que no ha dejado satisfecho a nadie.

La intransigencia de la dirección de IAG fue la principal responsable de que fuéramos incapaces de llegar a un acuerdo y tuviéramos que recurrir a la mediación. Esperemos que haya aprendido la lección. Ahora, tras el cese de Sánchez-Lozano, de infausto recuerdo, la nueva dirección de Iberia propone iniciar un nuevo proceso de negociación, con un horizonte temporal y de contenidos que supere el rígido marco del acuerdo de mediación. Veremos cuál es el margen real con el que cuenta el nuevo consejero delegado respecto a su antecesor a la hora de llegar a acuerdos. Hasta tanto no demuestre lo contrario, la experiencia reciente aconseja mantener el escepticismo.

Cualquier plan que pretenda dotar de futuro a Iberia pasa necesariamente por un acuerdo con todos los colectivos de la Compañía. En este sentido, según informaciones del propio Sepla, parece que se están produciendo avances en la negociación de su convenio, de lo cual nos congratulamos.

La situación de Iberia precisa de pactos para salir adelante. Ahora bien, la dirección ya ha sido advertida de que si pretende trascender el acuerdo de mediación estará dando paso a un proceso de negociación abierto, en el que ambas partes expondremos nuestras necesidades. Si la dirección de Iberia pretende resolver las carencias del pacto del 13 de marzo, para nosotros también las tiene y queremos hacer lo propio, liberados ya como estamos del compromiso de mantener la paz social.

UGT

CCOO

USO

ASETMA

CTA VUELO

SITCPLA

13 de septiembre de 2013